

Conferencia de Desarme

18 de septiembre de 2020

Español

Original: inglés/ruso

Nota verbal de fecha 16 de septiembre dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite la declaración de la Federación de Rusia sobre el comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de fecha 12 de agosto de 2020

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Secretaria General de la Conferencia de Desarme, Excma. Sra. Tatiana Valovaya, y tiene el honor de transmitir adjunta la declaración de la Federación de Rusia sobre el comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de fecha 12 de agosto de 2020, distribuido como documento oficial con la signatura CD/2190.

La Misión Permanente de la Federación de Rusia agradecería enormemente que esta declaración se publicara como documento oficial de la Conferencia de Desarme y se distribuyera a todos los Estados miembros y observadores de la Conferencia.

La Misión Permanente aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaria General de la Conferencia de Desarme y a la Secretaría de la Conferencia las seguridades de su consideración más distinguida.



Declaración de la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme sobre el comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de fecha 12 de agosto de 2020

Ginebra, 16 de septiembre de 2020

Entre las competencias exclusivas de la Federación de Rusia se incluye la de organizar actividades de adiestramiento de la Armada de la Federación en su propio territorio.

La república de Crimea y la ciudad con estatuto federal de Sebastopol son entidades constitutivas de la Federación de Rusia de pleno derecho. Esto no es discutible. Ambas pasaron a formar parte de nuestro país de acuerdo con la voluntad expresada por su pueblo multiétnico y de conformidad con las normas del derecho internacional. Esta decisión está en total consonancia con el artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se proclama el “respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos”. Cualquier intento de cuestionar la integridad territorial de la Federación Rusa es absolutamente inaceptable. La decisión de los habitantes de Crimea y Sebastopol que tomaron la determinación de unirse a Rusia es totalmente legítima.

Exhortamos a nuestros asociados a que cesen en sus intentos de demonizar la actividad militar rusa en el mar Negro. Nuestra presencia militar en la región no ha cambiado desde la época en que Crimea era parte de Ucrania. Si bien estamos modernizando nuestras fuerzas y equipos a la luz del acercamiento de la infraestructura de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a las fronteras rusas, nuestros esfuerzos están en perfecta adecuación con las necesidades reales de mejora de la defensa y la seguridad. Además, Rusia da suma importancia a las medidas de fomento de la confianza en la región y actúa con la máxima transparencia a la hora de realizar maniobras invitando a observadores militares extranjeros a dichos actos. La decisión de aceptar o no esa invitación incumbe a nuestros asociados.

El politizado comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de 12 de agosto sobre las presuntas “medidas deliberadas [...] para intensificar las tensiones” en el mar Negro se formuló en un momento en el que dicho país venía intensificando de manera efectiva su actividad militar en la región. De hecho, Kiev está realizando maniobras de entrenamiento para el ataque que cuentan con la participación de fuerzas de Estados miembros de la OTAN y está modernizando activamente sus instalaciones de infraestructura militar, mejorando su capacidad militar y probando nuevos sistemas de armas. Además, Kiev no oculta el hecho de que pretenden emplear estos sistemas en operaciones contra Rusia.

Esa actividad militar de la parte ucraniana con apoyo externo desestabiliza claramente la situación y constituye una señal de desprecio hacia los compromisos contraídos en virtud de los documentos político-militares de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En diversos foros de la Organización hemos declarado que existen abundantes pruebas de que Kiev ha incurrido en vulneraciones del Código de Conducta sobre los Aspectos Político-Militares de la Seguridad y el Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad.

Rusia aboga por el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región del mar Negro. Consideramos que los países de la región disponen de los recursos necesarios para resolver por sí solos las cuestiones relacionadas con su seguridad común, haciendo uso de los mecanismos de cooperación existentes. Exhortamos a todos los Estados del mar Negro a que reanuden su plena colaboración en el marco del Grupo Conjunto de Países del Mar Negro sobre Cooperación Naval, la Operación Armonía del Mar Negro y el documento sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el mar Negro.

En lugar de urdir intrigas políticas, Kiev debería centrarse en el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del Conjunto de Medidas para la Aplicación de los Acuerdos de Minsk, poner fin inmediatamente a la operación con la que pretende castigar a la población civil de Dombás, entregar las armas en las instalaciones de almacenamiento designadas, desarmar a todos los grupos ilegales y retirar tanto el equipo militar extranjero como a los mercenarios extranjeros del territorio de Ucrania. Es urgente que se levante el inhumano bloqueo impuesto a la región en las esferas socioeconómica y de transporte, que se reconozca un estatuto especial a la región y que se conceda una amnistía a sus habitantes de conformidad con los Acuerdos de Minsk. Si no se resuelven las cuestiones políticas, será imposible encontrar una solución integral a la crisis en Ucrania. Nos gustaría recalcar que Kiev tiene una responsabilidad directa en la aplicación práctica de todos los aspectos del Conjunto de Medidas para la Aplicación de los Acuerdos de Minsk y las decisiones de la cumbre celebrada en París el 9 de diciembre de 2019 en el formato de Normandía.
